

PREMIOS HUIC 2025

El Hospital Universitario Infanta Cristina convoca los Premios HUIC 2025 en sus categorías **MAFID, GOYA, SEGURIDAD DEL PACIENTE Y EMPATÍA**, cuyas bases se recogen a continuación. Con estos premios, el hospital quiere reconocer el trabajo y la dedicación de los profesionales a lo largo del año 2025.

La fecha límite de recogida de los trabajos en las cuatro modalidades es el 27 de febrero de 2026. Cada uno de los premios está dotado con 500 €.

Una misma persona, unidad o servicio podrá presentarse a una sola o a varias de las categorías, pero no se admitirá el mismo trabajo en dos categorías diferentes.

La entrega de los Premios HUIC 2025 se realizará con motivo del Aniversario del Hospital en un acto público que tendrá lugar el día **[fecha por confirmar]**, en el Salón de Actos. Posteriormente, se publicará el nombre del ganador en la APP de FOCO, la intranet y el Boletín informativo.

BASES DE LOS XV PREMIOS MAFID

Bases Generales

Premios a la Mejor Aportación para el desarrollo de la Formación, la Investigación y la Docencia (MAFID) en el Hospital Universitario Infanta Cristina.

1. El Premio MAFID se instituye en **dos modalidades:**

- “**Mejor Publicación o Comunicación a Congreso**”
- “**Mejor Aportación para el desarrollo de la Formación y la Docencia**”

Los premios serán otorgados por el Hospital Universitario Infanta Cristina a los trabajos realizados por profesionales del Hospital, de forma individual o en grupo, que mejor hayan contribuido a reflejar y/o estimular la estrategia del Centro en las áreas anteriormente nombradas.

2. No se considera excluyente que el proyecto haya sido realizado en colaboración con otras personas, siempre y cuando el participante que se presenta haya trabajado en representación del Hospital Universitario Infanta Cristina.

3. Los premios pueden ser otorgados a trabajos individuales o a trabajos en equipo, estando sujetos a las normas fiscales que, en su caso, les sean aplicables.

4. El Jurado, compuesto por los miembros de la Comisión de Investigación del Hospital Universitario Infanta Cristina, podrá declarar desierto o compartido el premio, si así lo considerara. La decisión del jurado será inapelable

5. La participación en el premio supone la aceptación íntegra de estas Bases y autoriza al Hospital para difundir los trabajos remitidos, indicándose siempre los datos del autor y el medio en que fue publicado o emitido, con el fin de transmitir los objetivos y las actividades desempeñadas por esta Organización.

Bases Específicas

1. Los autores que presenten sus respectivas candidaturas deberán acompañar a su proyecto el formulario que se encuentra adjunto a estas bases (también disponible en Z:\Directorio General\Investigación). Cuando participe en el trabajo más de un autor del Hospital Universitario Infanta Cristina la solicitud se enviará por correo electrónico con copia a todos los participantes del estudio, con el fin de verificar que todos ellos son conscientes y aceptan la participación en el concurso.

2. Los trabajos que se presenten deberán ser originales, publicados en diarios, revistas o congresos en medios nacionales o internacionales, o cursos impartidos a lo largo del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

3. El primer premio en cada categoría estará dotado con 500 € (Quinientos euros). El segundo premio de cada categoría recibirá un Diploma de reconocimiento.

4. La presentación de los trabajos para optar al premio se realizará a través del siguiente correo electrónico a: investigacion.hsur@salud.madrid.org (Indicando en el asunto la categoría. Enviando en diferentes correos si se presentan varios estudios)

5. Los trabajos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Para las Publicaciones o Comunicaciones a Congresos: se presentará copia del archivo del documento y se especificarán los datos de la publicación o se aportará la presentación en formato electrónico junto con el programa del Congreso.
- Para las Acciones Formativas y la Docencia: se adjuntará el programa y la participación en el mismo, así como las encuestas de satisfacción, si las hubiese.

- Otra documentación requerida: Solicitud Premio MAFID

Nota: Los participantes podrán presentarse con uno o varios trabajos hasta un máximo de tres. Para cada uno de ellos deberán cumplimentar un formulario.

6. La fecha de recepción de los trabajos finalizará el 27 de febrero de 2026. No se admitirán candidaturas presentadas fuera de plazo.

7. Los trabajos no premiados serán destruidos tras el fallo, para salvaguardar la propiedad intelectual de los mismos.

8. Los ganadores se darán a conocer durante la entrega de Premios HUIC 2025, en un acto público con motivo del Aniversario del Hospital, que tendrá lugar el día **[fecha por confirmar]**, en el Salón de Actos. Posteriormente, se publicará el nombre del ganador en la APP de FOCO, la intranet y el Boletín informativo del viernes siguiente.

Para recibir la cuantía del Premio será imprescindible la presencia de las personas galardonadas en la ceremonia de entrega de Premios.

PREMIO MAFID 2025

Apellidos, Nombre: (Trabajador del Hospital que participe en el proyecto)	
Correo electrónico:	
Área/ Servicio/Unidad	
Otros autores o participantes:	
Título de trabajo:	
Tipo de trabajo:	<input type="checkbox"/> Artículo original <input type="checkbox"/> Revisión <input type="checkbox"/> Póster <input type="checkbox"/> Comunicación a congreso <input type="checkbox"/> Curso de formación
En caso de ser una publicación: (Detalle datos bibliográficos)	
En caso de haberse presentado a un congreso: (Detalle datos bibliográficos)	

Aporta documentación requerida:	
Publicación:	<input type="checkbox"/> Formato electrónico
Póster / Comunicación:	<input type="checkbox"/> Formato electrónico <input type="checkbox"/> Formato electrónico del programa
En caso de Curso de Formación y Docencia:	<input type="checkbox"/> Programa <input type="checkbox"/> Diploma que le acredite como docente <input type="checkbox"/> Evaluaciones

BASES PREMIOS “GOYA” LOS GOYA DE NUESTROS CUIDADOS

La Comisión de Mejora de los Cuidados y el Club de Investigación del Hospital Universitario Infanta Cristina, en consenso con el equipo de Dirección de Enfermería, convocan los Premios Goya de los Cuidados con el objetivo de promover la excelencia en la atención sanitaria. Estos premios buscan reconocer y fomentar las mejores prácticas en el ámbito de los cuidados, destacando aquellas iniciativas que demuestran un compromiso excepcional con la mejora continua y la innovación.

El propósito de estos premios es incentivar a las Unidades y Servicios a desarrollar proyectos que no solo mejoren la calidad de los cuidados, sino que también optimicen los recursos, aumenten la seguridad del paciente y humanicen la atención sanitaria. Al reconocer públicamente estos esfuerzos, queremos inspirar a todo el personal a seguir innovando y a compartir sus éxitos, creando un entorno de aprendizaje y mejora constante.

Los Premios Goya de los Cuidados representan nuestro compromiso con la excelencia y la dedicación a proporcionar una atención sanitaria de alta calidad, centrada en el paciente y basada en las mejores prácticas. Esperamos que este reconocimiento sirva como un estímulo para todos aquellos que trabajan incansablemente por la mejora de nuestros servicios y la satisfacción de nuestros pacientes.

Bases Generales de los Premios Goya

1. Participación: Las Unidades y/o Servicios interesados presentarán una iniciativa que será evaluada según criterios específicos. No se valorarán trabajos premiados en anteriores ediciones.

2. Periodo de Participación: El premio será anual, comenzando el 1 de enero de 2025 y finalizando el 31 de diciembre de 2025.

3. Tribunal Evaluador: Estará compuesto por los miembros del Club de Investigación y la Dirección Asistencial. El jurado podrá declarar desierto o compartir el premio si lo considera necesario. La decisión del jurado será inapelable.

4. Otorgamiento del Premio: El premio es indivisible y será otorgado por el Hospital Universitario Infanta Cristina al trabajo realizado tanto de forma individual como en grupo.

5. Dotación del Premio: El premio consistirá en 500 euros para la Unidad o Servicio ganador, sujeto a las normas fiscales aplicables. El segundo premio recibirá un diploma de reconocimiento.

6. Anuncio de Ganadores: Los ganadores se darán a conocer durante la entrega de Premios HUIC 2025, en un acto público con motivo del Aniversario del Hospital, que tendrá lugar el día [fecha por confirmar], en el Salón de Actos. Posteriormente, se publicará el nombre del ganador en la APP de FOCO, la intranet y el Boletín informativo del viernes siguiente.

7. Presencia en la Ceremonia: Para recibir el premio, es imprescindible la presencia de la persona o personas galardonadas en la ceremonia de entrega.

8. Participación Mínima: Para que la convocatoria tenga lugar, es necesario que participen al menos 6 Unidades. No hay límite en el número de trabajos presentados por Unidad.

9. Aceptación de Bases: La participación en el Premio de Los Goya de los Cuidados implica la aceptación íntegra de las bases y autoriza al hospital a difundir los trabajos remitidos, indicando siempre los datos de los autores.

Bases Específicas

1. Presentación de Candidaturas: Las candidaturas se presentarán a través del correo electrónico a la Secretaría de la Dirección de Enfermería (direnfermeria.hsur@salud.madrid.org).

El plazo de recepción finalizará el 27 de febrero de 2026.

2. Formato de los Trabajos: Los trabajos deberán presentarse en formato PDF, con un máximo de 10 páginas, y estructurados de la siguiente manera:

- Nombre completo del autor/autores.
- Servicio/Unidad/Área
- Correo electrónico de contacto
- Otros participantes (en caso de ser un grupo)
- Título de la iniciativa
- Justificación y Alcance
- Descripción
- Indicadores
- Resultados

3. Criterios de Evaluación: Los criterios se valorarán de 0 a 2 puntos y son:

- **Innovación:** Grado de originalidad y creatividad de la iniciativa.
- **Impacto en los Cuidados:** Mejora significativa en la calidad de los cuidados proporcionados.

- **Sostenibilidad:** Capacidad de la iniciativa para mantenerse en el tiempo y ser replicada en otras Unidades.
- **Humanización:** Contribución a la humanización de la atención sanitaria, mejorando la experiencia del paciente.
- **Medición de Resultados:** Disponibilidad de indicadores claros y medibles que demuestren el éxito de la iniciativa.

TABLA DE EVALUACIÓN:

CRITERIO	0 PUNTO	1 PUNTO	2 PUNTOS
Innovación	No originalidad	Alguna originalidad	Alta originalidad y creatividad
Impacto en los cuidados	No impacto	Impacto en algún cuidado	Impacto significativo y transversal
Sostenibilidad	No sostenible	Sostenible a corto plazo	Sostenible a largo plazo y replicable
Humanización	No impacto	Impacto en algún cuidado	Impacto significativo en la experiencia del paciente
Medición de Resultados	No indicadores	Indicadores presentes	Indicadores claros y resultados medibles

Cada criterio se evaluará con una puntuación de 0 a 2 puntos, siendo 0 el mínimo y 2 el máximo. La suma total de puntos determinará la iniciativa ganadora.

BASES PREMIOS SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA

Dentro de nuestro compromiso con el camino hacia conseguir la excelencia en la Seguridad de los Pacientes, el Comité Director de Seguridad, en consenso con el equipo Directivo, ha considerado la implantación de un premio anual con el objetivo de fomentar el desarrollo de buenas prácticas dirigidas a la seguridad del paciente y reconocer públicamente el esfuerzo en la mejora continua.

Bases Generales de los Premios Seguridad del Paciente

- 1. Participación:** Las Unidades y/o Servicios interesados presentarán una iniciativa que será evaluada según criterios específicos. No se valorarán trabajos premiados en anteriores ediciones.
- 2. Periodo de Participación:** El premio será anual, comenzando el 1 de enero de 2025 y finalizando el 31 de diciembre de 2025.
- 3. Tribunal Evaluador:** El tribunal evaluador estará compuesto por los miembros de Comité Director de Seguridad. El jurado podrá declarar desierto o compartir el premio si lo considera necesario. La decisión del jurado será inapelable.
- 4. Otorgamiento del Premio:** El premio es indivisible y será otorgado por el Hospital Universitario Infanta Cristina al trabajo realizado tanto de forma individual como en grupo.
- 5. Dotación del Premio:** El premio consistirá en 500 euros para la Unidad/Servicio ganador, sujeto a las normas fiscales aplicables. El segundo premio recibirá un diploma de reconocimiento.
- 6. Anuncio de Ganadores:** Los ganadores se darán a conocer durante la entrega de Premios HUIC 2025, en un acto público con motivo del Aniversario del Hospital, que tendrá lugar el día **[fecha por confirmar]**, en el Salón de Actos. Posteriormente, se publicará el nombre del ganador en la APP de FOCO, la intranet y el Boletín informativo del viernes siguiente.
- 7. Presencia en la Ceremonia:** Para recibir el premio, es imprescindible la presencia de la persona o personas galardonadas en la ceremonia de entrega.
- 8. Participación Mínima:** Para que la convocatoria tenga lugar, es necesario que participen al menos 6 Unidades. No hay límite en el número de trabajos presentados por Unidad.
- 9. Aceptación de Bases:** La participación en el Premio de seguridad del paciente implica la aceptación íntegra de las bases y autoriza al hospital a difundir los trabajos remitidos, indicándose siempre los datos del autor/es, con el fin de transmitir los objetivos y actividades desempeñadas en nuestro centro.

Bases Específicas

1. Presentación de Candidaturas: Las candidaturas se presentarán a través del correo electrónico a la Secretaría de la Dirección de Enfermería (direnfermeria.hsur@salud.madrid.org).

El plazo de recepción finalizará el 27 de febrero de 2026.

2. Formato de los Trabajos: Los trabajos deberán presentarse en formato PDF, con un máximo de 10 páginas, y estructurados de la siguiente manera:

- Nombre completo del autor/autores.
- Servicio/Unidad/Área
- Correo electrónico de contacto
- Otros participantes (en caso de ser un grupo)
- Título de la iniciativa
- Justificación y Alcance
- Descripción
- Indicadores
- Resultados

3. Criterios de evaluación: Los criterios que se valoran de 0 a 2 puntos son:

- **Mejora en la Seguridad del Paciente:** Evalúa el impacto significativo y cuantificable de la iniciativa en la seguridad del paciente, reduciendo riesgos y errores.
- **Facilidad de Implementación:** Considera la facilidad con la que la iniciativa puede ser implementada en diferentes áreas del sector sanitario.
- **Innovación:** Mide el grado de originalidad y creatividad en la propuesta, introduciendo nuevas prácticas que mejoren la seguridad del paciente.
- **Sostenibilidad:** Valora la capacidad de la iniciativa para mantenerse en el tiempo y ser replicada en otras unidades o servicios.
- **Medición de Resultados:** Evalúa si la iniciativa dispone de indicadores claros y específicos para medir su efectividad y resultados.

TABLA DE EVALUACIÓN:

CRITERIO	0 PUNTO	1 PUNTO	2 PUNTOS
Mejora en la Seguridad del Paciente	No mejora en la seguridad del paciente	Mejora algunos aspectos de la seguridad	Mejora significativa y cuantificable de la seguridad
Facilidad de Implementación	Difícil de implementar	Requiere algunos ajustes para implementar	Fácil de implementar en diferentes áreas
Innovación	No presenta innovación	Algún grado de innovación	Alta innovación en la propuesta
Sostenibilidad	No es sostenible	Sostenible a corto plazo	Sostenible a largo plazo y replicable
Medición de Resultados	No dispone de indicadores	Indicadores limitados	Indicadores claros y específicos

Cada criterio se evaluará con una puntuación de 0 a 2 puntos, siendo 0 el mínimo y 2 el máximo.

La suma total de puntos determinará la iniciativa ganadora.

BASES DEL PREMIO “EMPATÍA”

HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA

El Premio "Empatía" se crea con el objetivo de reconocer y fomentar la humanización en la atención sanitaria proporcionada por el personal del Hospital Universitario Infanta Cristina y el Centro de Salud Mental de Parla.

Este galardón destaca aquellas iniciativas y actuaciones que demuestran un compromiso excepcional con la mejora de la experiencia del paciente, valorando la empatía, el respeto y la dedicación de nuestros profesionales.

A través de este premio, queremos incentivar a nuestro personal a desarrollar y compartir prácticas que promuevan un trato integral y humano hacia los pacientes, considerando sus necesidades emocionales, sociales y físicas. Al reconocer públicamente estos esfuerzos, aspiramos a inspirar a todos los miembros de nuestra comunidad hospitalaria a seguir innovando y mejorando continuamente en su labor diaria.

El Premio "Empatía" representa nuestro compromiso con la excelencia en la atención sanitaria y la humanización de los cuidados, reafirmando nuestra misión de proporcionar una atención centrada en la persona y basada en los más altos estándares de calidad y seguridad.

Bases Generales del Premio "Empatía".

1. Participación: Las Unidades y/o Servicios interesados presentarán una iniciativa que será evaluada según criterios específicos. No se valorarán trabajos premiados en anteriores ediciones.

2. Periodo de Participación: El premio será anual, comenzando el 1 de enero de 2025 y finalizando el 31 de diciembre de 2025.

3. Tribunal Evaluador: El jurado del Premio "Empatía" estará compuesto por los miembros de la Comisión de Humanización del Hospital Universitario Infanta Cristina. El jurado podrá declarar desierto o compartido el premio si lo considera necesario. La decisión del jurado será inapelable.

4. Otorgamiento del Premio: El premio es indivisible y será otorgado por el Hospital Universitario Infanta Cristina al trabajo realizado tanto de forma individual como en grupo.

5. Dotación del Premio: El premio consistirá en 500 euros para la Unidad/Servicio ganador, sujeto a las normas fiscales aplicables. El segundo premio recibirá un diploma de reconocimiento.

6. Anuncio de Ganadores: Los ganadores se darán a conocer durante la entrega de Premios HUIC 2025, en un acto público con motivo del Aniversario del Hospital, que tendrá lugar el día [fecha por confirmar], en el Salón de Actos.

Posteriormente, se publicará el nombre del ganador en la APP de FOCO, la intranet y el Boletín informativo del viernes siguiente.

7. Presencia en la Ceremonia: Para recibir el premio, es imprescindible la presencia de la persona o personas galardonadas en la ceremonia de entrega.

8. Participación Mínima: Para que la convocatoria tenga lugar, es necesario que participen al menos 6 Unidades. No hay límite en el número de trabajos presentados por Unidad.

9. Aceptación de Bases: La participación en el Premio "Empatía" implica la aceptación íntegra de las bases y autoriza al hospital a difundir los trabajos remitidos, indicándose siempre los datos del autor/es, con el fin de transmitir los objetivos y actividades desempeñadas en nuestro centro.

Bases Específicas

1. Presentación de Candidaturas: Las candidaturas se presentarán a través del correo electrónico a la Secretaría de la Dirección de Enfermería (direnfermeria.hsur@salud.madrid.org).

El plazo de recepción finalizará el 27 de febrero de 2026.

2. Formato de los Trabajos: Los trabajos deberán presentarse en formato PDF, con un máximo de 10 páginas, y estructurados de la siguiente manera:

- Nombre completo del autor/autores.
- Servicio/Unidad/Área
- Correo electrónico de contacto
- Otros participantes (en caso de ser un grupo)
- Exposición de la medida o actuación implementada
- Motivo que originó la idea

3. Trabajos y Actuaciones Elegibles:

- Actuaciones que mejoren y brinden al paciente un trato integral, destacando las siete acciones de nuestro acrónimo: Escucha, Mira, Preséntate, Atiende, Tolera, Informa y Aclara.
- Proyectos que pongan al paciente en el centro de la toma de decisiones: pensar con el paciente.
- Elaboración o mejora de proyectos asistenciales y de servicios con orientación al paciente.
- Buenas prácticas en humanización que aumenten la satisfacción de nuestros usuarios con la asistencia sanitaria.

4. Periodo de Implementación: Las propuestas deben haber sido implantadas en el Hospital Universitario Infanta Cristina o en el Centro de Salud Mental de Parla entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

5. Criterios de Evaluación: Los criterios que se valoran de 0 a 2 puntos son:

- **Orientación al Paciente:** Se evalúa cómo la iniciativa pone al paciente en el centro de la toma de decisiones y promueve su bienestar.
- **Impacto en la Experiencia del Paciente:** Se considera el efecto significativo y positivo de la iniciativa en la experiencia del paciente.
- **Innovación en la Humanización de los Cuidados:** Se valora el grado de originalidad y creatividad en la implementación de prácticas que humanizan la atención sanitaria.
- **Colaboración y Trabajo en Equipo:** Se valora el fomento de la colaboración y el trabajo en equipo entre los profesionales de los cuidados.
- **Sostenibilidad y Replicabilidad:** Se mide la capacidad de la iniciativa para mantenerse en el tiempo y ser replicada en otras unidades

TABLA DE EVALUACIÓN:

CRITERIO	0 PUNTO	1 PUNTO	2 PUNTOS
Orientación al Paciente	No centrado en el paciente	Considera al paciente en algunas decisiones	Centrado en el paciente en todas las decisiones
Impacto en la Experiencia del paciente	No tiene impacto	Mejora algún aspecto	Impacto significativo y transversal
Innovación en la Humanización de los Cuidados	No presenta innovación	Algún grado de innovación	Alta innovación en la humanización de los cuidados
Colaboración y Trabajo en Equipo	No fomenta colaboración	Promueve algún grado de colaboración	Alto nivel de colaboración y trabajo en equipo
Sostenibilidad y Replicabilidad	No es sostenible	Sostenible a corto plazo	Sostenible a largo plazo y replicable

Cada criterio se evaluará con una puntuación de 0 a 2 puntos, siendo 0 el mínimo y 2 el máximo. La suma total de puntos determinará la iniciativa ganadora.